

Tipo: Salida Fecha: 11/10/2019 03:39:27 PM
Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 548 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO

Destino: 541 - ARCHIVO

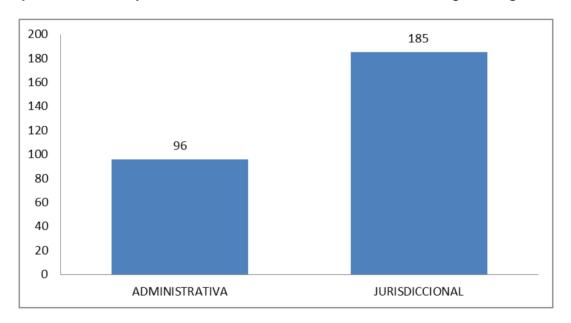
Anexos: NO

Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-001252

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL **SEPTIEMBRE DE 2019**

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de septiembre de 2019.

Se recibieron 281 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: "(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal..." Sentencia T – 377/00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de septiembre de la presente vigencia, se radicaron 185 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.



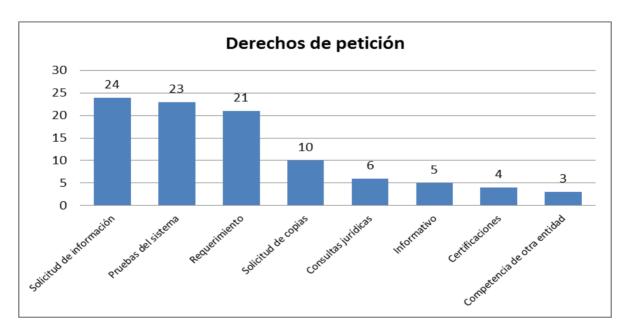




Trámites Administrativos

Se recibieron 96 derechos de petición de carácter general, de los cuales 56 se tramitaron dentro del término, 23 radicados corresponden a pruebas del sistema, 5 radicados son informativos, 2 radicados no evidencian respuesta en el sistema y 10 radicados se encuentran en término de respuesta.

Tipo de función	Dependencia	Por temas	No. de Derechos de Petición
Administrativa	Delegatura de Asuntos Económicos y	Competencia de otra entidad	3
	Contables	Solicitudes de Información	24
	Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control	Consultas jurídicas	6
		Requerimientos	21
		Certificaciones	4
	Secretaria General	Solicitud de copias	10
		Informativo	5
	Intendencias	Pruebas del sistema	23
	Regionales		
		Total	96



La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.







En el registro adjunto, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada en el informe, correspondiente a los derechos de petición del mes de septiembre:

https://www.supersociedades.gov.co/pqrs/Documents/2019/1-DERECHOS-DE-PETICION-SEPTIEMBRE-2019.xlsx?Web=1

Así mismo se incluye la información de los radicados del mes de agosto que se encontraban en término de respuesta, al momento de realizar el informe correspondiente a dicho mes.

https://www.supersociedades.gov.co/pqrs/Documents/2019/2-DERECHOS-DE-PETICION-PENDIENTES-AGOSTO-2019.xlsx?Web=1

Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

Solicitudes de acceso a información pública: Código trámite 99053 "Solicitud información pública"

En cumplimiento al numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de julio:

No. de solicitudes	No. de solicitudes trasladas	Tiempo de	No. de solicitudes
recibidas	a otra Entidad	respuesta	negadas
0	0	N/A	0

Cordialmente,

ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

TRD:





Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000







